



Al despacho del señor Juez, para proveer. Bucaramanga, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veinte (2020).

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Observado el Certificado de Tradición del Vehículo de placas SLY 02E de propiedad del demandado ARIEL MONTAGUT TRUJILLO identificado con C.C. 91.325.055, se encuentra que existe un gravamen sobre el citado rodante, a favor de ALMACEN MOTO WORLD con Nit. 10986235650, por lo cual se ordenará a la parte actora su citación, indicándole que cuenta con un término de veinte (20) días contados a partir de la citación, de conformidad a lo establecido por el artículo 462 del C.G. del P., para que, si es del caso, hagan valer la prenda a su favor. La citación se hará conforme a lo dispuesto en los artículos 291 y siguientes del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

GUSTAVO RAMIREZ NUÑEZ
Juez

El anterior auto se publica en estados electrónicos de fecha 18 de noviembre de 2020